

Agroasemex, S.A.

Gestión Financiera

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-2-06GSA-15-0103-2018

103-GB

Criterios de Selección

Montos y variaciones de recursos presupuestales y financieros, interés mediático o coyuntural, deficiente control interno, y relevancia de resultados y acciones emitidas de auditorías anteriores.

Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera de los recursos fiscales que se canalizaron al Programa de Aseguramiento Agropecuario; los ingresos por el cobro de primas de seguro catastrófico, reaseguro y comisiones; los egresos por el pago de primas retrocedidas y comisiones por reaseguro, vinculados con el programa; el registro contable y presentación en la Cuenta Pública, a fin de verificar que se efectuaron conforme a la normativa.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	INGRESOS	EGRESOS
	Miles de Pesos	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,586,929.1	1,568,538.3
Muestra Auditada	1,586,929.1	211,582.1
Representatividad de la Muestra	100.0%	13.5%

El universo corresponde a los recursos otorgados al Programa de Aseguramiento Agropecuario (PAA) administrado por Agroasemex, S.A, por 1,586,929.1 miles de pesos, de los cuales se revisó el 100.0% de los ingresos, como se muestra a continuación:

INGRESOS 2017
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	UNIVERSO	MUESTRA 100.0%
Programa de Aseguramiento Agropecuario (PAA)	1,443,920.0	1,443,920.0
Ingresos de Agroasemex, S.A., en su calidad de Institución de Seguros vinculados con el PAA		
- Primas seguro catastrófico	69,999.2	69,999.2
- Comisiones por reaseguro retrocedido	7,903.5	7,903.5
- Administración del Programa de Aseguramiento Agropecuario	65,106.4	65,106.4
Total	1,586,929.1	1,586,929.1

FUENTE: Información proporcionada por Agroasemex, S.A.

Por lo que se refiere al universo de los egresos por 1,568,538.3 miles de pesos, otorgados al PAA, se revisaron 211,582.1 miles de pesos, el 13.5%, de acuerdo con lo siguiente:

EGRESOS 2017
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	UNIVERSO	MUESTRA	%
Programa de Aseguramiento Agropecuario (PAA) ^{1/}	1,443,918.6	137,600.2	9.5
Egresos de Agroasemex, S.A., en su calidad de Institución de Seguros vinculados con el PAA			
- Indemnizaciones por seguros catastróficos	71,929.8	21,292.0	29.6
- Prima cedida	52,689.9	52,689.9	100.0
Total	1,568,538.3	211,582.1	13.5

FUENTE: Información proporcionada por Agroasemex, S.A.

^{1/} Incluye 65,106.4 miles de pesos, que corresponde al 4.75% por la Administración del Programa de Aseguramiento Agropecuario.

El Programa de Aseguramiento Agropecuario (PAA) se integró por tres componentes:

- (i) Subsidio a la Prima de Seguro Agropecuario, por 1,251,093.3 miles de pesos. Se revisaron mediante el método de Muestreo Aleatorio Simple, con un nivel de confianza de 95.0% y un margen de error de 3.6%, 140 registros de subsidios otorgados, por 48,767.9 miles de pesos, que representó el 3.9%.
- (ii) Apoyos para Fondos de Aseguramiento Agropecuario, por 57,719.7 miles de pesos. De los 249 apoyos otorgados en 2017, se revisaron mediante el método de Muestreo Aleatorio Simple, con un nivel de confianza de 95.0% y un margen de error de 1.9%, 24 expedientes que correspondieron a 8 Fondos de Aseguramiento Agropecuario y a 16 Organismos Integradores registrados en el Padrón (el 100% de los OI), por 18,833.1 miles de pesos, que representó el 32.6% del total aplicado en este componente.

- (iii) Subsidio al Seguro para Contingencias Climatológicas, por 69,999.2 miles de pesos. Se revisaron al 100.0%.

De las indemnizaciones, por 71,929.8 miles de pesos, se identificaron las vinculadas con el seguro catastrófico, por 21,292.0 miles de pesos, que representaron el 29.6%, y se revisaron en su totalidad.

Por lo que se refiere a las primas cedidas, por 52,689.9 miles de pesos, éstas se revisaron en su totalidad.

Antecedentes

Agroasemex, S.A., es una institución nacional de seguros que tiene como misión proteger el patrimonio y la capacidad productiva del sector rural. En su capital participa el Gobierno Federal de manera mayoritaria y es un instrumento de política pública que contribuye a la conformación de un sistema nacional de administración de riesgos para la protección integral del sector rural.

Como institución nacional de seguros, proporciona servicios de reaseguro a instituciones mexicanas de seguros, sociedades mutualistas y fondos de aseguramiento.

Actualmente, el mercado de seguros agropecuarios cuenta con tres agentes: (i) Agroasemex S.A.; (ii) los Fondos de Aseguramiento de los propios productores, y (iii) las Aseguradoras Privadas.

El seguro agropecuario se establece como un instrumento para el desarrollo del sector primario en cualquier país, como protección de las eventuales pérdidas por efectos climáticos adversos. Asimismo, estabiliza los ingresos, controla el gasto público, estimula la generación de empleo y promueve el desarrollo tecnológico de los agro-negocios.¹

Hasta el ejercicio 2015, el Gobierno Federal contaba con los tres programas presupuestales siguientes: Programa del subsidio a la prima del seguro agropecuario; Programa de apoyo a los fondos de aseguramiento, y Programa del seguro para contingencias climatológicas; los cuales, a partir de 2016, se fusionaron en uno solo con lo que se origina el Programa de Aseguramiento Agropecuario, integrado por tres componentes: (i) Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario, (ii) Apoyo a Fondos de Aseguramiento Agropecuario y (iii) Subsidio al Seguro para Contingencias Climatológicas.

El Programa de Aseguramiento Agropecuario (PAA) contribuye con las metas del Plan Nacional de Desarrollo, al ubicarse en actividades de fomento del desarrollo del mercado asegurador para mantener las coberturas tradicionales y catastróficas, y proporcionar mayor

¹ Diagnóstico Programa Presupuestal S265 "Programa de Aseguramiento Agropecuario".

certidumbre a la actividad agropecuaria, a fin de evitar su posible descapitalización, ante los fenómenos naturales y los riesgos del sector rural.²

La operación de Agroasemex, S.A., se constituye actualmente por tres líneas de negocio:

a) Reaseguro a fondos de aseguramiento tanto agrícolas como ganaderos y a compañías privadas (comparte los riesgos con los aseguradores directos).

b) Seguros directos catastróficos para los gobiernos federal y estatales (Catastrófico agrícola, agostaderos y Apícola, Granjas acuícolas y embarcaciones ribereñas).

c) Seguros directos no catastróficos (Vida, Rentas vitalicias y Daños a bienes INDAABIN).

El enfoque de esta auditoría estará basado, principalmente, en la operación de Agroasemex, S.A., como administrador, ejecutor y supervisor del PAA, así como en las operaciones de reaseguro (prima cedida) y seguros directos catastróficos (prima de seguro catastrófico).

Resultados

1. Registro y presentación en Cuenta Pública

A fin de verificar que las operaciones de ingresos como primas de seguro y reaseguro de Agroasemex, S.A., en su calidad de institución de seguros y en su calidad de administrador del Programa de Aseguramiento Agropecuario (PAA), como los recursos fiscales asignados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para los componentes de ese programa, se registraron y presentaron correctamente en la Cuenta Pública, se verificó el Estado Analítico de Ingresos, el Flujo de efectivo institucional al 31 de diciembre de 2017 y los reportes auxiliares de la contabilidad de Agroasemex, S.A., al 31 de diciembre de 2017, con los resultados siguientes:

En el Estado Analítico de Ingresos (EAI) de la Cuenta Pública 2017 se reportaron 10,550,035.3 miles de pesos, en el rubro de ingresos recaudados, integrados por 9,106,429.6 miles de pesos de ingresos por venta de bienes y servicios, derivados de la actividad de Agroasemex, S.A., en su calidad de institución de seguros y 1,443,605.7 miles de pesos, correspondientes al rubro de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, provenientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como recursos fiscales asignados a Agroasemex, S.A., en su calidad de administrador del Programa de Aseguramiento Agropecuario.

De acuerdo con el EAI, los ingresos se integraron de la manera siguiente:

² Reglas de Operación del Programa de Aseguramiento Agropecuario.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2017

(Miles de pesos)

RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO (A)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (B)	MODIFICADO (C = A + B)	DEVENGADO (D)	RECAUDADO (E)	DIFERENCIA (F = E - A)
Ingresos por venta de bienes y servicios	3,668,219.7		3,668,219.7	9,106,429.6	9,106,429.6	5,438,209.9
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,543,920.0	- 100,314.3	1,443,605.7	1,443,605.7	1,443,605.7	- 100,314.3
TOTAL	5,212,139.7	- 100,314.3	5,111,825.4	10,550,035.3	10,550,035.3	5,337,895.5

FUENTE: Estado Analítico de Ingresos de Agroasemex, S.A., Cuenta Pública 2017.

Los ingresos recaudados por la venta de bienes y servicios, por 9,106,429.6 miles de pesos, están integrados por 9,068,581.9 miles de pesos, de recursos propios del ejercicio 2017, correspondiente al 99.6% del total y los 37,847.7 miles de pesos restantes, correspondieron a recursos de ejercicios anteriores, que representan el 0.4% del total recaudado.

Respecto de la operación presupuestaria y financiera, los ingresos de Agroasemex, S.A., en su calidad de institución de seguros, se integraron de la forma siguiente:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS AL 2017

(Miles de pesos)

CONCEPTO	IMPORTE	%
Primas de seguros	2,967,767.6	32.7
Productos financieros	471,479.6	5.2
Ingresos por reaseguro	5,193,344.3	57.3
Otros ingresos	435,990.4	4.8
TOTAL	9,068,581.9	100.0

FUENTE: Flujo de efectivo institucional al 31 de diciembre de 2017.

Los ingresos de primas de seguro por 2,967,767.6 miles de pesos, representaron el 32.7% del total y se integraron de la manera siguiente:

- Seguro Catastrófico por 331,303.7 miles de pesos, integrado por 69,999.2 miles de pesos por el pago de las primas del componente de Seguro Catastrófico Paramétrico (Programa de Aseguramiento Agropecuario) contratado por la SAGARPA y los 261,304.5 miles de pesos restantes, incluyeron los seguros catastróficos siguientes: Satelital, INDAABIN, Granjas Acuícolas, entre otros.
- Seguro de Vida Grupo por 12,386.0 miles de pesos.
- Reaseguro Tomado a Fondos de aseguramiento y Aseguradores privados, por 753,516.0 miles de pesos.
- Seguro de daños (Bono Catastrófico por 1,043,591.4 miles de pesos y Fondo de Desastres Naturales, Fonden, por 826,970.5 miles de pesos).

Con la revisión de las operaciones de ingresos y egresos en el flujo de efectivo, se verificó lo siguiente:

FLUJO DE EFECTIVO INSTITUCIONAL DE AGROASEMEX, S.A., AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Miles de pesos)

INGRESOS		EGRESOS	
Primas de seguro (Bono Catastrófico)	1,043,591.4	Primas de reaseguro cedidas (Bono Catastrófico)	1,043,591.4
Primas de seguro (Fonden)	826,970.6	Primas de reaseguro cedidas (Fonden)	826,970.6
Siniestros recuperados por reaseguro cedido (Bono Catastrófico)	2,861,295.0	Indemnizaciones seguro de daños (Fonden)	2,861,295.0
Siniestros recuperados por reaseguro cedido (Fonden)	2,145,466.9	Indemnizaciones seguro de daños (Fonden)	2,145,466.9
SUMA	6,877,323.9	SUMA	6,877,323.9

FUENTE: Flujo de Efectivo Institucional de Agroasemex, S.A.

Del análisis del Flujo de Efectivo Institucional de Agroasemex, S.A., se obtuvo lo siguiente:

- Los ingresos de Agroasemex, S.A., por 1,870,562.0 miles de pesos, por primas de seguro de daños por Bono Catastrófico³ y Fondo de Desastres Naturales, contratados por el Gobierno Federal, se utilizaron como instrumento para administrar y transferir el riesgo al 100.0% al mercado de reaseguro internacional, para optimizar sus recursos financieros disponibles y potenciar la cobertura ante dichos siniestros.
- Agroasemex, S.A., en su calidad de institución de seguros, efectuó pagos por las indemnizaciones⁴ derivadas de los siniestros ocurridos en 2017, por 5,006,761.9 miles de pesos, por las coberturas de Bono Catastrófico y Fondo de Desastres Naturales, y a su vez se recuperaron por medio de los contratos de reaseguro⁵ que la institución tiene con los Reaseguradores Internacionales,⁶ por lo que las partidas se cancelaron.
- El diferencial entre el costo de la prima de seguro y las indemnizaciones afectó el patrimonio del Fondo de Desastres Naturales por 3,136,199.9 miles de pesos, los cuales se revisarán en la Auditoría Núm. 61-GB "Recursos Destinados para la Atención de Desastres Naturales".

Por lo que se refiere a los ingresos por reaseguro reportados por 5,193,344.3 miles de pesos, significaron el 57.3% del total y se integraron en su mayoría (94.6%), por:

- Ingresos de reaseguro derivados del pago del Fonden, por 2,145,466.9 miles de pesos.

³ Contrato de seguro catastrófico adquirido por el Gobierno Federal con una cobertura de tipo paramétrico para proteger el riesgo de sismo en determinadas zonas geográficas del país.

⁴ Importe de los siniestros ocurridos en 2017, dictaminados y pagados al amparo de las pólizas de seguro.

⁵ Contratos celebrados con compañías privadas (Reaseguradores) para la colocación de una cobertura de daños a bienes asegurados.

⁶ Compañías de carácter privado que toman un porcentaje del riesgo de las pólizas de seguro contratadas por el Gobierno Federal.

- Bono Catastrófico, por 2,861,295.0 miles de pesos de la recuperación de siniestros extraordinarios del seguro de daños que se presentó en 2017.
- Otros ingresos, por 186,582.4 miles de pesos.

Los recursos fiscales recibidos por Agroasemex, S.A., por 1,443,605.7 miles de pesos y su aplicación en los componentes del PAA, se registraron en su contabilidad en los meses en que se recibieron y se presentaron en cuentas de orden dentro de la partida "Fondos de Administración" en el balance general institucional junto con los intereses del programa y las comisiones.

Los saldos de la cuenta de orden al 31 de diciembre de 2017, se muestran a continuación:

CUENTA DE ORDEN "FONDO DE ADMINISTRACIÓN" SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Miles de pesos)

CUENTA DE ORDEN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
720203AAFH	Capital	41.3	0.2
720203AAFH	Intereses del programa de aseguramiento agropecuario	19,713.0	99.0
820203AAJH	Comisiones custodio	0.4	0.1
720203AACH	Programa de aseguramiento agropecuario chequera 2011125	24.9	0.1
720203050H	Subsidio a la prima de seguro agropecuario chequera 47629	25.4	0.1
720203081H	Apoyo a fondos de aseguramiento chequera 23479	24.7	0.1
720203BBVH	Custodio Bancomer chequera 152632799	25.0	0.1
720203063H	Seguro para contingencias climatológicas chequera 67549	23.9	0.1
720203FONH	Programa cadena chequera 2587	23.9	0.1
720203950H	Apoyo a la prima de seguro camaronícola chequera 8058390	24.4	0.1
TOTAL		19,926.9	100.0

FUENTE: Reportes auxiliares de la contabilidad de Agroasemex, S.A., al 31 de diciembre de 2017.

Se constató el registro contable en cuentas de orden de las partidas que integran la cuenta de Fondo de Administración, relacionadas con los cargos y abonos de las subcuentas del Programa, los cuales se registraron conforme al Catálogo de cuentas de la Circular Única, emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y que al final del ejercicio dichas partidas se cancelan por la aplicación al programa. En la revisión de los estados de cuenta bancarios, se identificó la partida de intereses del programa de aseguramiento agropecuario por 19,713.0 miles de pesos, cantidad que representa el 99.0% del total.

Se comprobó el registro contable del reintegro de los recursos fiscales no devengados en el ejercicio 2017, y se identificó un importe de 314.3 miles de pesos enviados por medio del Portal Aplicativo de la SHCP (PASH), mediante una adecuación presupuestaria por la devolución de los recursos de 2017, correspondientes al programa de apoyo a Organismos Integradores Estatales por 198.0 miles de pesos y de saldos contables de reintegro de capital del programa de los ejercicios 2017 y 2018, por 116.3 miles de pesos.

Asimismo, se verificó el reintegro de los intereses generados por el manejo de los recursos del programa de aseguramiento agropecuario de 2017, por 19,767.3 miles de pesos,

integrado por 19,713.0 miles de pesos de 2017 y 54.3 miles de pesos de 2018, identificando la documentación comprobatoria del traspaso del recurso a la Tesorería de la Federación y de la póliza contable del cierre, con fecha de 12 de enero de 2018.

En conclusión, se constató que los ingresos se registraron y presentaron en la balanza de comprobación y en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2017, y se correspondieron con lo presentado en la Cuenta Pública 2017, de conformidad con la normativa.

2. Asignación de recursos fiscales

A fin de constatar que la asignación de los recursos fiscales para el Programa de Aseguramiento Agropecuario (PAA) se efectuó conforme a la normativa, se verificó el Acuerdo por el que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) emite las Reglas de Operación del Programa de Aseguramiento Agropecuario (Acuerdo); las Reglas de Operación del Programa de Aseguramiento Agropecuario (Reglas); la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC), y el Expediente Presupuestal de Agroasemex, S.A., de 2017; de su análisis se obtuvieron los resultados siguientes:

El 31 de diciembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) emite las Reglas de Operación del Programa de Aseguramiento Agropecuario, en las que se dispuso que el Gobierno Federal encomendó a Agroasemex, S.A., la operación, administración, ejecución y supervisión del PAA.

La SHCP, por conducto de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social (USPSS), es el órgano competente para interpretar y resolver, para efectos administrativos, lo relacionado con los preceptos de las Reglas, y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) tiene las facultades que en materia de inspección y vigilancia le confiere la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF).

Al respecto, y de acuerdo con el numeral 2.2 de las Reglas, se constató que los recursos autorizados para el PAA, por 1,543,920.0 miles de pesos, se integraron como se muestra a continuación:

RECURSOS FISCALES DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO AGROPECUARIO DE 2017 (Miles de pesos)		
Número	Nombre	Monto
I	Componente de Subsidio	1,388,020.0
II	Componente de Apoyo	81,800.0
III	Componente de Contingencias	74,100.0
Total		1,543,920.0

Fuente: Anexo "G" de las Reglas de Operación del Programa de Aseguramiento Agropecuario.

Por otra parte, se constató que, mediante el oficio número 366-123/17 de fecha 30 de noviembre de 2017, la SHCP aplicó una reducción presupuestal al PAA por 100,000.0 miles de pesos que, conforme a las reglas de operación, la USPSS determinó el impacto presupuestal en cada componente, y quedó integrado de la manera siguiente:

PRESUPUESTO MODIFICADO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

(Miles de pesos)

Nombre del Componente	Presupuesto asignado	Reducción presupuestaria	Presupuesto modificado
Componente de Subsidio	1,388,020.0	80,200.5	1,307,819.5
Componente de Apoyo	81,800.0	15,000.0	66,800.0
Componente de Contingencias	74,100.0	4,799.5	69,300.5
Total	1,543,920.0	100,000.0	1,443,920.0

Fuente: Oficio de la SHCP número 366-123/17 del 30 de noviembre de 2017.

Se verificó que la recepción de esos recursos se efectuó con el auxilio del Sistema de Proceso Integral de Programación y Presupuestación (PIPP), con el que Agroasemex, S.A, realizó la calendarización por mes de la distribución de los recursos autorizados al PAA y, por medio del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) de la SHCP, se efectuó el proceso para comprometer los recursos anuales asignados al programa.

Con esta modificación del presupuesto asignado en 2017, a los componentes del PAA, el ejercicio del presupuesto de los años de 2014 a 2017, se integró conforme a lo siguiente:

PRESUPUESTO EJERCIDO DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO AGROPECUARIO 2014-2017

(Miles de pesos)

Programa Presupuestal	Programa 2014-2015 / Componentes 2016-2017 ¹	2014	2015	2016	2017 ²
S001	Subsidio a la Prima de Seguro Agropecuario	1,308,786.7	1,555,088.7	1,393,122.3	1,313,459.5
S172	Apoyo a los Fondos de Aseguramiento y Organismos Integradores	112,431.5	103,518.9	61,076.5	60,459.9
S199	Seguro para Contingencias Climatológicas	93,699.2	92,005.3	79,999.9	69,999.2
TOTAL		1,514,917.4	1,750,612.9	1,534,198.7	1,443,918.6

Fuente: Informes trimestrales del Programa de Aseguramiento Agropecuario de 2014, 2015, 2016 y 2017.

¹/ A partir del ejercicio 2016, se formó el Programa de Aseguramiento Agropecuario (S265) con los 3 componentes.²/ En 2017, el ejercicio del presupuesto del PAA, por 1,443,918.6 miles de pesos, incluyó la adecuación presupuestaria por 100,000.0 miles pesos efectuada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el periodo de 2014 a 2017, el ejercicio de los recursos presupuestarios asignados al PAA no mostraron variaciones significativas, al presentarse una disminución acumulada por 70,998.4 miles de pesos, cantidad que representó el 4.7% de lo ejercido en 2014.

Respecto del calendario de recursos fiscales,⁷ se integró de la forma siguiente:

⁷ De los recursos fiscales que recibió Agroasemex, S.A., por 1,443,920.0 miles de pesos, ejerció 1,443,918.6 miles de pesos, la diferencia por 1.4 miles de pesos, se devolvieron a la SHCP junto con otras devoluciones, por 314.3 miles de pesos.

CALENDARIO DE RECURSOS FISCALES DEL EJERCICIO 2017
(Miles de pesos)

Mes	Programa de Aseguramiento Agropecuario	Reducción Presupuestal	Total del Programa
Enero	202,247.3	-	202,247.3
Febrero	136,371.4	-	136,371.4
Marzo	131,240.0	-	131,240.0
Abril	381,875.8	-	381,875.8
Mayo	-	-	-
Junio	204,443.2	-	204,443.2
Julio	-	-	-
Agosto	-	-	-
Septiembre	99,577.0	-	99,577.0
Octubre	281,875.8	100,000.0	181,875.8
Noviembre	106,289.5	-	106,289.5
Diciembre	-	-	-
Total	1,543,920.0	100,000.0	1,443,920.0

Fuente: Expediente presupuestal de Agroasemex, S.A., de 2017.

La integración del calendario de recursos fiscales para 2017, se conformó por ocho operaciones reflejadas con los oficios de comprobación de las CLC, las cuales se correspondieron con los importes reflejados en el reporte de esa cuenta y con la documentación justificativa del abono del recurso fiscal efectuado por instrucciones de la Tesorería de la Federación.

Asimismo, se constató que en el mes en el que están calendarizados los recursos se llevó a cabo el registro de la solicitud para el abono de las CLC en las cuentas de Agroasemex, S.A., mediante el Sistema de Administración Financiera (SIAF), para que, al tercer día hábil posterior, la Tesorería de la Federación realice el depósito del recurso fiscal.

Cabe precisar que de los recursos fiscales que recibió Agroasemex, S.A., por 1,443,920.0 miles de pesos, ejerció 1,443,918.6 miles de pesos, la diferencia por 1.4 miles de pesos, se reintegró a la SHCP.

En conclusión, se constató que el mecanismo utilizado por la SHCP para la asignación de los recursos fiscales al Programa de Aseguramiento Agropecuario (S265), se efectuó conforme a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Aseguramiento Agropecuario, y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

3. Subsidio de la prima de seguro de los sectores agrícola y ganadero

A fin de verificar que la asignación de recursos para subsidiar parte de la prima de seguro de los sectores agrícola y ganadero, se efectuó de conformidad con las Reglas de Operación del Programa de Aseguramiento Agropecuario (Reglas del PAA), se analizaron la información que acreditó el cumplimiento de las Reglas del PAA para el otorgamiento del subsidio; las pólizas

y constancias de aseguramiento, y los estados de cuenta bancarios, en los cuales se reflejaron los pagos del subsidio; de su análisis, se obtuvo lo siguiente:

El componente de subsidio a la prima de seguro agropecuario tiene por objeto apoyar a los productores agropecuarios para reducir el costo de las primas o cuotas que pagan en los seguros agropecuarios que contraten.

De acuerdo con las Reglas del PAA, los recursos se distribuirán para los ramos ganadero y agrícola; y se canalizarán al productor por conducto de los aseguradores, integrantes del Sistema de Aseguramiento, los cuales se sujetarán a los montos, tipos, límites de porcentajes unitarios máximos, porcentajes de aplicación de subsidio, regiones, grupos de cultivo (algodón, arroz, cártamo, cebada, frijol, garbanzo, maíz, sorgo, soya y trigo), cobertura de riesgos, y especies animales, que aplicarán conforme a los criterios de población objetivo y elegibilidad señalados en las reglas.

Son elegibles, como beneficiarios, los productores agropecuarios que aseguren cultivos que contraten y paguen la prima o cuota de coberturas para proteger especies pecuarias, acuícolas, apícolas y avícolas, en los términos establecidos en las Reglas del PAA.

Al respecto, se constató que el subsidio a la prima de seguro agropecuario se distribuyó de acuerdo con los porcentajes señalados en las Reglas del PAA, y se identificaron 1,056,504.9 miles de pesos, el 84.4%, para el ramo agrícola y 194,588.4 miles de pesos, el 15.6% para el ramo ganadero. Los gastos de operación fueron por 62,366.2 miles de pesos, los cuales están considerados en las reglas.

Asimismo, se identificaron 90,985 registros de subsidio que cubren el total de los recursos otorgados, sin considerar los gastos de operación, que se ejercieron por conducto de 394 Fondos de Aseguramiento Agropecuario (FAA), el 65.6% y de 5 Aseguradoras Privadas, el 34.4%.

Se determinó revisar el cumplimiento de las Reglas del PAA, conforme a la administración de Agroasemex, S.A., y para tal efecto se seleccionaron, mediante el método de Muestreo Aleatorio Simple, con un nivel de confianza de 95.0% y un margen de error de 3.6%, 140 registros de subsidios otorgados, por 48,767.9 miles de pesos, que representó el 3.9% de los recursos asignados para subsidiar parte de la prima de seguro de los sectores agrícola y ganadero, por medio de 8 FAA y 2 Aseguradoras Privadas, que operaron en las Entidades Federativas de Ciudad de México, Estado de México, Puebla y Morelos.

La revisión se efectuó de conformidad con los numerales I.1.5.1, I.1.6, 2 y 3; y Anexos "A", "B-1" y "E", de las Reglas del PAA, en las cuales se establecen las condiciones generales de este componente y los requisitos de elegibilidad para el otorgamiento del subsidio a la prima, entre los que destacan, los siguientes:

- Anexo "A". Testimonio de la escritura pública en la que conste la constitución del Fondo o Asegurador, con los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del

Comercio; testimonio de la escritura pública en la que conste el otorgamiento del poder al (los) representante(s) del Fondo o Asegurador; Cédula de Identificación Fiscal; constancia oficial de domicilio; Oficio de autorización o registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorgado al Asegurador, y estados de cuenta bancarios a nombre del asegurador, de los FAA y Organismos Integradores en la que se depositaron los subsidios.

- Anexo "B-1". Solicitud de recursos para el Componente de Subsidio a la Prima de Seguro.
- Anexo "E". Convenio de Colaboración para el Uso de la Red de Comunicación del Sistema de Aseguramiento AGRONET.

Con el análisis de la información proporcionada, se constató lo siguiente:

- El recurso fiscal entregado y administrado por Agroasemex, S.A., para el Subsidio a la Prima de Seguro, así como las reasignaciones autorizadas en 2017 por la SHCP, se integró conforme a lo siguiente:

SUBSIDIO A LA PRIMA DE SEGURO EN 2017			
(Miles de pesos)			
Por Ramo			
Concepto	Importe	%	
Agrícola	1,056,504.9	84.4	
Ganadero	194,588.4	15.6	
Subtotal	1,251,093.3	100.0	
Gastos de operación	62,366.2		
	1,313,459.5		

FUENTE: Integración del componente de subsidio a la Prima de Seguro Agrícola de 2017.

- Se constató que Agroasemex, S.A. cuenta con el Sistema de Administración y Control del Subsidio, auxiliar en la administración del componente que subsidia parte de la prima de seguro de los sectores agrícola y ganadero, en el cual se registran las Pólizas de Seguro y las Constancias de Aseguramiento que corresponden a los FAA y Aseguradoras Privadas que recibieron el subsidio.
- Se comprobó que los 8 FAA y las 2 Aseguradoras Privadas cumplieron con los requisitos del Anexo "A" de las Reglas del PAA, respecto de los 140 registros de subsidios que recibieron para la prima de seguro en 2017, además de registrarse ante Agroasemex, S.A, mediante la cédula de inscripción al Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario, además de proporcionar la Escritura Pública de Constitución del Fondo o Asegurador; el Poder notarial a los representantes del Fondo; la Cédula de Identificación Fiscal, la Constancia oficial de domicilio y los Estados de Cuenta Bancarios, entre otros documentos.
- Se constató que los 8 FAA y las 2 Aseguradoras Privadas presentaron la solicitud de recursos para el componente de Subsidio a la Prima de Seguro, con lo que se afectaron los ramos Agrícola (cultivos de amaranto, arroz, cebada, maíz, nochebuena, papa, sorgo, tomate y plantas ornamentales) y Ganadero (bovinos, caprinos, ovinos y porcinos), y

recibieron el subsidio correspondiente, de conformidad con el Anexo "B-1" de las Reglas del PAA.

Se concluye que Agroasemex, S.A. efectuó la entrega de recursos fiscales a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario y a las Aseguradoras Privadas registrados en el Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario, correspondientes a los subsidios de la Prima de Seguro Agropecuario, y cumplió con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa de Aseguramiento Agropecuario.

4. Recursos para la administración de los fondos de aseguramiento y de los organismos integradores

A fin de verificar que la gestión de Agroasemex, S.A., y la asignación de recursos para la administración de los fondos de aseguramiento y de los organismos integradores, se efectuó de conformidad con las Reglas de Operación del Programa de Aseguramiento Agropecuario (Reglas PAA) y demás normativa aplicable, se analizaron el Padrón de Fondos, Organismos y Privadas (Padrón), así como la información que acredita el cumplimiento de los requisitos para el otorgamiento de los apoyos; de su análisis, se obtuvo lo siguiente:

Los apoyos a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario y a los Organismos Integradores (OI) tienen por objeto complementar los gastos de administración y operación, a fin de que mejoren su capacidad de autogestión y calidad de los servicios que ofrecen a sus socios y afiliados.

Los recursos se canalizaron a los subcomponentes de: operación; capacitación; mobiliario; estructura administrativa; coordinación y supervisión de las funciones delegadas; soporte técnico del sistema informático, y seguimiento de operaciones.

Se constató que, en 2017, Agroasemex, S.A., en su calidad de Administrador del PAA, entregó 249 apoyos por 57,719.7 miles de pesos, integrados por 40,685.6 miles de pesos para Fondos de Aseguramiento Agropecuario y por 17,034.1 miles de pesos para Organismos Integradores Nacionales y Estatales.

De los 249 apoyos otorgados en 2017, se revisaron 24 expedientes que correspondieron a 8 Fondos de Aseguramiento Agropecuario y a 16 Organismos Integradores registrados en el Padrón (el 100% de los OI), por 18,833.1 miles de pesos, que representó el 32.6% del total aplicado en este componente, los cuales fueron seleccionados mediante el método de Muestreo Aleatorio Simple, con un nivel de confianza de 95.0% y un margen de error de 1.9%.

Se constató que el Sistema de Gestión de Apoyos (SIGAPO) que opera Agroasemex, S.A., para la administración de este componente, tiene registrada la información que presentan los Fondos de Aseguramiento Agropecuario y los Organismos Integradores Nacionales y Estatales, con objeto de cumplir los requisitos que señalan las Reglas del PAA y así obtener apoyos. Los requisitos de elegibilidad que se verificaron fueron los siguientes:

- Para los Fondos de Aseguramiento Agropecuario. Solicitud para recibir el apoyo; registro conforme a la Ley de Fondos; contrato de afiliación; prestación de servicios o seguimiento de operaciones con un organismo integrador en los términos de la Ley de Fondos; contrato de reaseguro vigente, y rendición de los informes y pruebas sobre sus operaciones que se les soliciten para fines de supervisión.
- Para los Organismos Integradores. Solicitud para recibir el apoyo; seguimiento de operaciones; convenios con los Fondos de Aseguramiento, y rendición de los informes y pruebas sobre sus operaciones que se les soliciten para fines de supervisión.

De acuerdo con los numerales A.1, A.2 y A.3 de las Reglas del PAA, los apoyos para los Fondos de Aseguramiento Agropecuario se canalizarían para:

- Operación. Para cubrir: sueldos, salarios y honorarios del personal técnico y administrativo contratado por el fondo, gastos para la operación como luz, agua, teléfono, entre otros y honorarios del contador público independiente que dictamine los estados financieros.
- Capacitación. Para cubrir: gastos de traslado, alimentación y hospedaje del personal técnico y administrativo, y pago del curso.
- Constitución y mobiliario. Para los fondos que se constituyan durante los años 2016 y 2017 y que hayan iniciado operaciones en 2017.

De acuerdo con los numerales B.1, B.2, B.3, C.1, C.2 y C.3 de las Reglas del PAA, los apoyos para los Organismos Integradores Nacionales y Estatales se canalizarían para:

- Costos de estructura administrativa. (Nacionales y Estatales). Para cubrir: sueldos, salarios y honorarios del personal técnico y administrativo contratado.
- Capacitación. (Nacionales y Estatales). Para cubrir: cubrir gastos de traslado, alimentación y hospedaje del personal.
- Coordinar y supervisar funciones (Nacionales). Para: realizar dichas visitas de supervisión, adquisición de bienes muebles necesarios para la operación y equipos de cómputo, impresora o GPS.
- Operación y soporte técnico del sistema informático (Nacionales). Para cubrir: el pago de salarios y servicios para la operación y asistencia técnica de sistemas y equipos informáticos y pago de servicios de comunicación de red interna de voz y datos e internet de banda ancha.
- Seguimiento de operaciones (Estatales). Para que los Organismos Integradores Estatales cumplan con las visitas de seguimiento a los fondos.

Con la revisión de los expedientes de los apoyos otorgados, conforme a las Reglas del PAA, se constató lo siguiente:

- Los 8 Fondos de Aseguramiento Agropecuario y los 16 Organismos Integradores revisados cumplieron con los documentos reflejados como requisitos de elegibilidad de acuerdo con el numeral II.2.1.1 de las Reglas del PAA.

- Los 8 Fondos de Aseguramiento Agropecuario recibieron apoyos por 1,799.0 miles de pesos, que correspondieron al 3.1% del total de los recursos entregados a ese componente; asimismo, se constató que cumplieron en tiempo y forma con la presentación de los requisitos que establecen los numerales A.1, A.2 y A.3 de las Reglas del PAA, de acuerdo con lo siguiente:
 - Se constató que los 8 Fondos de Aseguramiento Agropecuario solicitaron recursos para el subcomponente de operación, cuyo cumplimiento con las reglas, se validó con el análisis, entre otros documentos, de la Solicitud para el Subcomponente para la Operación; Contrato de Afiliación con el Organismo Integrador; Contrato de Reaseguro y su pago, y Contratos de Prestación de Servicios (Gerente, Asistente administrativo, Contador y Técnicos).
 - Se verificó que sólo 5 Fondos de Aseguramiento Agropecuario solicitaron recursos para el Subcomponente de Capacitación, y presentaron la Solicitud para el Subcomponente de Capacitación para los Fondos de Aseguramiento Agropecuario; las Constancias de Asistencia a la Capacitación, los Comprobantes fiscales a nombre de los Fondos de Aseguramiento Agropecuario del curso o de la comprobación de viáticos (principalmente hospedaje y alimentación), de conformidad con las Reglas del PAA.
 - Los Fondos de Aseguramiento Agropecuario revisados, no solicitaron recursos para el Subcomponente: Constitución y Mobiliario.
- Los 16 Organismos Integradores Nacionales y Estatales recibieron apoyos por 17,034.1 miles de pesos, que correspondieron al 29.5% del total de los recursos entregados a ese componente; asimismo, se constató que cumplieron en tiempo y forma con la presentación de los requisitos que establecen los numerales B.1, B.2, B.3, C.1, C.2 y C.3 de las Reglas del PAA, de acuerdo con lo siguiente:
 - Los 16 Organismos Integradores Nacionales y Estatales solicitaron recursos para cubrir los costos de estructura administrativa, y proporcionaron la solicitud del Subcomponente aplicable; los recibos de sueldos de honorarios para cada trimestre, y los contratos de prestación de servicios (Gerente, Asistente administrativo, Contador y Técnicos), de conformidad con las Reglas del PAA.
 - Se constató que 12 Organismos Integradores Estatales solicitaron recursos para cubrir el Subcomponente de Capacitación, y proporcionaron la solicitud para el Subcomponente de Capacitación; las constancias de asistencia a la capacitación; el comprobante fiscal a nombre del Fondo de Aseguramiento Agropecuario del curso o de la comprobación de viáticos (principalmente hospedaje y alimentación), de conformidad con las Reglas del PAA.
 - Se verificó que dos Organismos Integradores Nacionales solicitaron recursos para cubrir el Subcomponente para Coordinar y Supervisar Funciones, y proporcionaron el Programa Anual de Trabajo; la solicitud para el Subcomponente; los resultados de las minutas y actas de supervisión de las constancias, y las constancias de entrega a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de los Programas Anuales de Trabajo, de conformidad con las Reglas del PAA.
 - Se constató que un Organismo Integrador Nacional solicitó recursos para cubrir el subcomponente Soporte Técnico y Sistema Informático, y proporcionó el contrato

suscrito por el Organismo Integrador vigente en 2017 y los comprobantes fiscales de adquisición de servicios informáticos o consumibles, de conformidad con las Reglas del PAA.

- Se constató que los 14 Organismos Integradores Estatales solicitaron recursos para cubrir el subcomponente para prestar Servicios de Seguimiento de Operaciones, y proporcionaron la solicitud de recursos para el Componente; el formato de avance del programa anual de trabajo; la constancia de entrega al OI Nacional del Programa Anual de Trabajo aprobado por la Asamblea General de Afiliados; las constancias de presentación al Organismo Integrador Nacional de reportes; minutas o actas de seguimiento y reportes, y las minutas o actas de seguimiento, de conformidad con las Reglas del PAA.

En conclusión, se constató que se entregaron 249 apoyos a 233 Fondos de Aseguramiento Agropecuario y a 16 Organismos Integradores (2 Nacionales y 14 Estatales), por 57,719.7 miles de pesos; de la revisión a 24 apoyos, se comprobó que la entrega de los recursos se realizó de conformidad con los requisitos establecidas en las Reglas de Operación del Programa de Aseguramiento Agropecuario.

5. Subsidio al seguro de contingencias climatológicas

A fin de verificar que la gestión de Agroasemex, S.A., y la asignación de recursos para el subsidio al seguro de contingencias climatológicas contratadas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), se efectuó de conformidad con las reglas de operación del Programa de Aseguramiento Agropecuario (Reglas del PAA), se analizaron las Reglas del PAA, las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a Pequeños Productores de la SAGARPA (Reglas de SAGARPA), los Criterios Operativos para la Solicitud, Autorización y Seguimiento al Seguro Agropecuario Catastrófico del Componente de Atención a Siniestros del Programa de Apoyos a Pequeños Productores de la SAGARPA y la Guía de Procedimiento Operativo para la Suscripción del Proceso de Operación del Seguro Agrícola Paramétrico de Agroasemex, S.A., con los resultados siguientes:

De acuerdo con las Reglas del PAA, los beneficiarios del componente de Contingencias Climatológicas son los productores de bajos recursos de los estados y municipios, que conforme a las Reglas de SAGARPA, se establezcan como prioritarios, en función de su vulnerabilidad y exposición a los efectos de fenómenos climatológicos en el sector agropecuario, que sean susceptibles de protegerse mediante un seguro paramétrico y que hayan sido afectados en sus cultivos o agostaderos por contingencias climatológicas de tipo catastrófico en el sector agropecuario.

El seguro paramétrico es un seguro agrícola o ganadero de naturaleza catastrófica diseñado y operado por Agroasemex, S.A., para cubrir contingencias climatológicas. Cuenta con detonadores (triggers)⁸ que se basan en las mediciones de temperatura y precipitaciones capturadas por las estaciones meteorológicas (áreas determinadas de terreno al aire libre con

⁸ Mediciones de temperatura y precipitaciones capturadas por estaciones meteorológicas.

las condiciones peculiares del clima de la zona, destinada a la medición de variables meteorológicas mediante instrumentos meteorológicos), por lo que se cubren riesgos de exceso, falta de agua y desviación de temperaturas.

De acuerdo con el "Anexo G" de las Reglas del PAA y el acuerdo número UR 02/16-25/05/2017 emitido por la SAGARPA, para este componente, se constató que se autorizaron en 2017, 74,099.8 miles de pesos, que correspondieron a 261 pólizas de seguro emitidas por Agroasemex, S.A., a nombre de esa secretaría, quien de manera adicional pagó una coparticipación de 1,795.6 miles de pesos.

Asimismo, se verificó que se cancelaron 14 pólizas de seguro, equivalentes a 4,197.1 miles de pesos, integrados por 4,100.6 miles de pesos que corresponden a recursos del PAA y 96.5 miles de pesos de la coparticipación de SAGARPA, por lo que los recursos fiscales del PAA que efectivamente se canalizaron al componente correspondieron a 69,999.2 miles de pesos.

De la revisión de las Reglas del PAA, como parte del proceso de aseguramiento para el componente de Contingencias Climatológicas, se constató lo siguiente:

- a) Agroasemex, S.A., elaboró un estudio técnico en el que identifica a las entidades federativas, cultivos y agostaderos susceptibles de asegurarse mediante el uso de estaciones meteorológicas.
- b) Con base en ese estudio, la SAGARPA procedió a la contratación del seguro para aquellos estados, regiones, cultivos, agostaderos y riesgos susceptibles de protegerse.
- c) Una vez aceptado el riesgo, Agroasemex, S.A., en su calidad de institución de seguros, procedió a emitir las pólizas correspondientes a favor de SAGARPA.
- d) Agroasemex, S.A., liquidó las indemnizaciones a SAGARPA, para su canalización a los productores agropecuarios, conforme a las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a Pequeños Productores, que resulten en caso de que se presenten los riesgos cubiertos por el Seguro paramétrico, en la forma y términos establecidos en las pólizas correspondientes.

En la revisión de las Reglas de SAGARPA se identificó que, de manera adicional a la contratación del seguro paramétrico por parte de esa secretaría, las entidades federativas podrán adherirse a la cobertura de protección, debiendo para ello cubrir el diferencial del importe de la prima en el porcentaje de coparticipación que le corresponda, con este endoso, las entidades federativas serán quienes, como beneficiario preferente, reciban las indemnizaciones que procedan.

Al respecto, se constató que, en 2017, Agroasemex, S.A., emitió 247 pólizas que efectivamente se pagaron con recursos del PAA por una prima de 69,999.2 miles de pesos para cubrir los riesgos de los estados de Puebla, Michoacán, Tamaulipas, Veracruz, Jalisco y Sinaloa, con el aseguramiento de un total de 417,985 hectáreas para los cultivos de Maíz Grano, Sorgo Grano, Cebada Grano y Frijol, de acuerdo con lo siguiente:

OPERACIONES DE SUBSIDIO PARA EL SEGURO DE CONTINGENCIAS CLIMATOLÓGICAS
(Miles de pesos)

Estado	Cultivo	Hectáreas aseguradas	Núm. de pólizas	Integración de la prima ¹
Puebla	Maíz Grano	70,878	20	12,108.0
	Sorgo Grano	13,754	7	2,297.7
	Cebada Grano	16,320	10	2,122.9
	Frijol	12,282	18	1,145.4
Michoacán	Maíz Grano	82,062	40	14,598.0
	Sorgo Grano	9,122	11	1,051.1
Tamaulipas	Sorgo Grano	44,507	23	8,848.3
	Maíz Grano	40,001	22	8,380.8
Veracruz	Maíz Grano	47,604	39	8,395.6
Jalisco	Maíz Grano	21,669	12	2,350.2
	Frijol	13,245	10	1,473.5
	Sorgo Grano	8,716	8	731.0
Sinaloa	Maíz Grano	20,579	14	3,546.4
	Sorgo Grano	17,246	13	2,950.3
Total		417,985	247	69,999.2

FUENTE: Pólizas del Seguro Agrícola Catastrófico Paramétrico 2017.

¹El monto de la integración de la prima se determinó por la ASF considerando las pólizas de seguro canceladas y la proporción de la coparticipación de SAGARPA y de los recursos del PAA.

De la revisión de las operaciones de subsidio para el seguro de contingencias climatológicas, se constató lo siguiente:

- Agroasemex, S.A., efectuó el estudio técnico que incluye a las entidades federativas, cultivos y agostaderos susceptibles de asegurarse en 2017.
- Mediante el acuerdo UR 02/16-25/05/2017, el Grupo de Análisis y Dictamen del Componente de Atención a Siniestros Agropecuarios de la SAGARPA, autorizó el portafolio agrícola catastrófico 2017.
- Con el oficio de fecha 7 de junio de 2017, Agroasemex, S.A., notificó a la SAGARPA la emisión de las pólizas del Seguro Agrícola Catastrófico Paramétrico.
- Se corroboró que el total de las pólizas se emitieron a nombre de la SAGARPA y cumplieron con los requisitos establecidos en las Reglas del PAA respecto del estado, superficie, cultivos y riesgos asegurados en cada una de las estaciones meteorológicas seleccionadas, así como con la suma asegurada y monto de la Prima.
- Se identificó que, en 2017, la SAGARPA recibió dos solicitudes de adhesión por parte de los estados de Veracruz y Michoacán por 3,924.4 miles de pesos, los cuales fueron depositados a la cuenta bancaria a nombre de Agroasemex, S.A.
- Se constató que Agroasemex, S.A. pagó indemnizaciones a los estados de Veracruz y Michoacán como beneficiarios preferentes por un total de 13,204.5 miles pesos.
- En el ciclo primavera-verano 2017 se detonaron tres triggers en el Seguro Agrícola Catastrófico Paramétrico, relativos a las pólizas a nombre de la SAGARPA, todas en el riesgo de exceso de humedad; al respecto, se verificó que Agroasemex, S.A., realizó el pago por 8,087.5 miles de pesos, en la cuenta de la Tesorería de la Federación, por

instrucciones de la dependencia, correspondiente a las indemnizaciones derivadas del reporte de siniestros al amparo del Seguro Agrícola Catastrófico Paramétrico.

En conclusión, se constató que los recursos asignados al Componente de Contingencias Climatológicas por 69,999.2 miles de pesos, se efectuó conforme a las Reglas de Operación del Programa de Aseguramiento Agropecuario, y las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a Pequeños Productores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

6. Ingresos por primas de seguros, reaseguros y comisiones

A fin de verificar que los ingresos por concepto de primas de seguros, reaseguros y comisiones, originados por la operación de Agroasemex, S.A., en su calidad de institución de seguros, vinculados con el Programa de Aseguramiento Agropecuario (PAA), cumplieron con lo establecido en los contratos suscritos con los fondos de aseguramiento, las instituciones de seguros privadas y las entidades gubernamentales, se analizó el Flujo de Efectivo Institucional; las Pólizas del seguro catastrófico; las Condiciones Generales del Seguro Agrícola Catastrófico Paramétrico, las bases de datos proporcionadas por la entidad y las Reglas de Operación; de su análisis, se obtuvieron los resultados siguientes:

En el Estado de Flujo de Efectivo de 2017, Agroasemex, S.A., en su calidad de asegurador, reportó diversas operaciones de ingresos por primas de seguros, reaseguros, comisiones por reaseguro y por la administración del PAA, que se encuentran vinculadas con la gestión del programa, de acuerdo con lo siguiente:

INGRESOS VINCULADOS CON EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO AGROPECUARIO
(Miles de pesos)

Concepto	Monto Total	Monto vinculado con el PAA
Reaseguro Tomado	753,516.0	201,664.3
Primas seguro catastrófico	331,303.7	69,999.2
Comisiones por Reaseguro Retrocedido Otros	14,259.0	7,903.5
4.75% Administración Programa de Aseguramiento Agropecuario	65,106.4	65,106.4
Total	1,164,185.1	344,67345

FUENTE: Flujo de Efectivo Institucional de Agroasemex, S.A., de 2017; pólizas emitidas del seguro catastrófico paramétrico; base de datos reaseguro ganadero, daños y vida, resumen seguros catastróficos 2017.

Con la revisión de las operaciones de ingresos de Agroasemex, S.A., en su calidad de institución de seguros, se constató lo siguiente:

- Los recursos por la prima de seguro catastrófico por 331,303.7 miles de pesos, ingresaron a Agroasemex, S.A., de los cuales 69,999.2 miles de pesos, el 21.1%, correspondieron a la contratación que efectuó la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), del seguro Agrícola Catastrófico Paramétrico, como parte del componente "Subsidio al Seguro para Contingencias Climatológicas" del PAA.

Asimismo, se comprobó que dichos pagos por esas primas de seguro se efectuaron de conformidad con la cláusula “Prima” de las Condiciones Generales del Seguro Agrícola Catastrófico Paramétrico.

De la emisión de las pólizas de seguro Agrícola Catastrófico Paramétrico, Agroasemex, S.A., contrató con aseguradores privados 14 pólizas de reaseguro, y generó una comisión por reaseguro del 15.0% equivalentes a 7,903.5 miles de pesos.

- El Componente de Subsidio a la Prima de Seguro Agropecuario cuenta con 394 Fondos de Aseguramiento Agropecuario y 5 Aseguradores Privados, que recibieron el subsidio destinado a ese componente, de los cuales se identificó que 49 fondos y 2 aseguradores contrataron reaseguros con Agroasemex, S.A., por 201,664.3 miles de pesos, como operaciones distintas al componente, en su calidad de institución de seguros.

Las Reglas de Operación establecen que los fondos de aseguramiento deben presentar un contrato de reaseguro vigente para obtener beneficios, sin que exista la obligatoriedad de suscribir los contratos con Agroasemex, S.A.

- Se constató que, de conformidad con las Reglas de Operación, Agroasemex, S.A., recibió 65,106.4 miles de pesos, para cubrir los gastos relacionados con la operación y administración (acciones de control, seguimiento y supervisión) de los Componentes de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario y Apoyo a Fondos de Aseguramiento Agropecuario, que representaron el 4.75% del monto total de los recursos fiscales asignados a dichos componentes.

En conclusión, se constató que los ingresos originados por la operación de Agroasemex, S.A., vinculados con el Programa de Aseguramiento Agropecuario, por primas de seguros, reaseguros y comisiones, se llevaron a cabo conforme a las Condiciones Generales del Seguro Agrícola Catastrófico Paramétrico y en las Reglas de Operación del PAA.

7. Egresos vinculados con el Programa de Aseguramiento Agropecuario

A fin de verificar que los egresos originados por la operación de Agroasemex, S.A., en su calidad de institución de seguros, vinculados con el Programa de Aseguramiento Agropecuario (PAA), por el pago de primas retrocedidas y comisiones por reaseguro, cumplieron con lo establecido en los contratos suscritos, se analizó el Flujo de Efectivo Institucional de Agroasemex, S.A.; las pólizas de seguro; las Condiciones Generales del Seguro Agrícola Catastrófico Paramétrico; las bases de datos proporcionadas por la entidad, y las Reglas de Operación del Programa de Aseguramiento Agropecuario (Reglas del PAA); de su análisis, se obtuvieron los resultados siguientes:

En el Estado de Flujo de Efectivo de 2017 y en las bases de datos proporcionadas por Agroasemex, S.A., en su calidad de asegurador, se reportaron diversas operaciones de egresos por primas retrocedidas e indemnizaciones para el seguro catastrófico paramétrico, que se encuentran vinculadas con la gestión del PAA, de acuerdo con lo siguiente:

EGRESOS VINCULADOS CON EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO
AGROPECUARIO
(Miles de pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
Primas retrocedidas catastrófico	52,689.9
Indemnizaciones catastrófico paramétrico	21,292.0
Total	73,981.9

FUENTE: Flujo de Efectivo Institucional de Agroasemex, S.A., de 2017; base de datos reaseguro ganadero, vida, daños y privadas, así como indemnizaciones pagadas.

Con la revisión de las operaciones de egresos de Agroasemex, S.A., en su calidad de institución de seguros, se constató lo siguiente:

- El pago de Primas, retrocedidas por 52,689.9 miles de pesos, se realizó con recursos de las primas del seguro paramétrico que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) contrató con Agroasemex, S.A., en el marco del PAA componente de Contingencias climatológicas, con la coparticipación de la SAGARPA y con la adhesión de los Estados a este componente.
Agroasemex, S.A., en su calidad de institución de seguros, efectuó la transferencia de riesgos hacia el mercado de reaseguro internacional, mediante 14 reaseguradores.
- En 2017, las indemnizaciones relacionadas al amparo del Programa de Aseguramiento Agropecuario, en el componente del Seguro para Contingencias Climatológicas, significaron 21,292.0 miles de pesos, como se describe a continuación:
 - Agroasemex, S.A., pagó indemnizaciones a los Estados de Veracruz y Michoacán como beneficiarios preferentes por un total de 13,204.5 miles pesos que correspondieron a la cobertura de tres pólizas de seguro por precipitaciones pluviales al cultivo de frijol y maíz.
 - En el ciclo primavera-verano 2017, se detonaron tres triggers en el Seguro Agrícola Catastrófico Paramétrico, relativos a tres pólizas de seguro a nombre de la SAGARPA, por un importe de 8,087.5 miles de pesos. Agroasemex, S.A., con el apoyo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) ratificó la información de la precipitación registrada.
 - Agroasemex, S.A., creó tres reservas para el pago de las indemnizaciones, propuestas para los meses de noviembre y diciembre de 2017, no obstante, el proceso de pago se realizó el 28 de mayo de 2018, una vez que la SAGARPA envió los finiquitos firmados.
- Adicionalmente, se identificaron en el Flujo de Efectivo Institucional de Agroasemex, S.A., de 2017, operaciones de egreso por comisiones y bonificaciones por reaseguro tomado, así como el pago de primas de seguros cedidas que involucran diversos Fondos de Aseguramiento Agropecuario y a Aseguradoras Privadas que participaron en algunos de los componentes del PAA, en su calidad de institución de seguros.

En conclusión, se constató que el pago de las Primas retrocedidas, vinculadas con el Programa de Aseguramiento Agropecuario, se correspondieron con lo reportado en los estados financieros y se llevaron a cabo conforme a lo establecido en las Condiciones Generales del Seguro Agrícola Catastrófico Paramétrico y pólizas de seguro suscritos con los reaseguradores.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 16 de octubre de 2018, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera de los recursos fiscales que se canalizaron al Programa de Aseguramiento Agropecuario; los ingresos por el cobro de primas de seguro catastrófico, reaseguro y comisiones; los egresos por el pago de primas retrocedidas y comisiones por reaseguro, vinculados con el programa; el registro contable y presentación en la Cuenta Pública, a fin de verificar que se efectuaron conforme a la normativa y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, Agroasemex, S.A.; la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cumplieron con las disposiciones legales y normativas que son aplicables a los recursos fiscales que se canalizaron al Programa de Aseguramiento Agropecuario, correspondientes a los componentes: (i) Subsidio a la Prima de Seguro Agropecuario, por 1,251,093.3 miles de pesos; (ii) Apoyos para Fondos de Aseguramiento Agropecuario, por 57,719.7 miles de pesos, y (iii) Subsidio al Seguro para Contingencias Climatológicas, por 69,999.2 miles de pesos; así como los ingresos y egresos vinculados con dicho programa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Erick Alejandro Nunez Albarran

Lic. Rubén Medina Estrada

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Verificar que los ingresos originados por la operación de Agroasemex por primas de seguros, reaseguros, así como por los recursos fiscales asignados por la SHCP, se registraron en la contabilidad de la entidad y se reportaron en la Cuenta Pública, de conformidad con la normativa.
2. Verificar que el mecanismo utilizado para la asignación de los recursos fiscales por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la administración del Programa de Aseguramiento Agropecuario, se efectuó de conformidad con la normativa.
3. Verificar que la gestión de Agroasemex, S.A. y la asignación de recursos para subsidiar parte de la prima de seguro de los sectores agrícola y ganadero, se efectuó de conformidad con las reglas de operación del Programa de Aseguramiento Agropecuario y demás normativa aplicable.
4. Verificar que la gestión de Agroasemex, S.A. y la asignación de recursos para la administración de los fondos de aseguramiento y de los organismos integradores, se efectuó de conformidad con las reglas de operación del Programa de Aseguramiento Agropecuario y demás normativa aplicable.
5. Verificar que la gestión de Agroasemex, S.A. y la asignación de recursos para el subsidio al seguro de contingencias climatológicas contratadas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se efectuó de conformidad con las reglas de operación del Programa de Aseguramiento Agropecuario y demás normativa aplicable.
6. Verificar que los ingresos originados por la operación de Agroasemex, S.A., vinculados con el Programa de Aseguramiento Agropecuario, por primas de seguros, reaseguros y comisiones, cumplieron con lo establecido en los contratos suscritos con los fondos de aseguramiento, las instituciones de seguros privadas y las entidades gubernamentales.
7. Verificar que los egresos originados por la operación de Agroasemex, S.A., vinculados con el Programa de Aseguramiento Agropecuario, por el pago de primas retrocedidas y comisiones por reaseguro, cumplieron con lo establecido en los contratos suscritos con instituciones de reaseguro.

Áreas Revisadas

La Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas; las direcciones de Administración de Programas de Subsidio, y de Suscripción Institucional de Agroasemex, S.A.

La Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y la Dirección General de

Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario de la Subsecretaría de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), por estar vinculadas con las operaciones a revisar.